



**“ADQUISICIÓN DE PENDÓN ROLLER
PROGRAMA 4 A 7”**

**APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE
COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE
ORDEN DECOMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2286 /

QUILLÓN, 09 ABR 2024

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°37, de fecha 25.03.2024, ODEL;
2. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID N°5043-31-COT24, de fecha 28.03.2024, denominada **“ADQUISICIÓN DE PENDÓN ROLLER PROGRAMA 4 A 7”**
3. Orden de Compra N°5043-30-AG24, de fecha 04.04.2024;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
8. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
10. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;
12. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde a funcionario;
13. La ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro Prestaciones de Servicios;
14. Sentencia Causa Rol N° 179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la región de Ñuble;
15. Facultades que me confiere la ley N° 18.695 DE 1988 "Ley orgánica constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de pendón roller programa 4 a 7

Las cotizaciones postuladas a la "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID5043-31-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 28-03-2024 y fecha de cierre 01-04-2024, de los proveedores.

RAIZ INVERSIONES SPA 77.271.083-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón roller en tela pvc alta resolución con bolso de transporte incluye envió carolina armijo +56977085217 carolina@orioncolor.cl	\$47.600.-
IMPRESA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA JVE SOLUCIONES GRAFICAS LIM 77.694.916-7	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón tipo roller, impresión en pvc digital full color. despacho en 1 día hábil posterior a entrega de diseños correspondiente. incluye bolso de traslado individual. atte. Felipe valencia - fono 990694981.	\$50.694.-
CREACIONES SUSAN IVETTE CAMPOS TRONCOSO EIRL 76.424.792-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón roller 100*200cm con bolso de transporte, impreso a todo color con grafica solicitada por mandante. entrega 24 horas	\$59.500.-
CAROLA VASQUEZ PULGARES SERVICIO DE PLOTEO E.I.R.L. 76.220.552-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón roller, 100x200 cms, impreso en tela pvc tinta uv, estructura de aluminio con bolso para transporte, envío en 2 días luego de recibido el diseño. contacto carola Vásquez +56978459275	\$59.999.-
ALSO PUBLICIDAD SPA 77.125.888-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados se adjunta cotización	\$61.880.-
TALLER MATILDE SPA 77.276.734-K	Incluye todos los productos/servicios solicitados adjunto información técnica y económica del producto no tenemos costos extras por él envió ya que somos de la comuna y realizamos nuestros propios repartos contacto 569 33479717 mitallermatilde@gmail.com	\$71.400.-
SOCIEDAD SERVICIOS COMPUTACIONAL ELECTRONICA Y SEGURIDAD LIMITADA 76.245.454-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón roller estructura de aluminio 100x200 cm, tela pvc, con impresión full color, tintas solventadas, filtro uv resistentes a la humedad y el sol, con bolso para transporte, despacho sin costo	\$83.300.-
CRISTIAN FERNANDO VILLARROEL JARA [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón roller 80x200cm full color tela pvc	\$89.834.-
OGUEDA SOLUCIONES GRAFICAS SPA. 76.806.643-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados pendón roller 100x200 pp sintético full color + bolso + despacho	\$99.008.-
INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA 77.694.342-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados se incluye todo lo requerido. para consultas escribir a contacto@gescomchile.cl o al teléfono +56 22 583 2418	\$154.700.-

Justificación de selección indicada por el comprador: Cumple de mejor manera con los requisitos y entrega en 24 su precio está acorde al presupuesto solicitado.

El **Artículo 10 bis "Compra Ágil"**, del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad denominada compra ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.

~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor, **CREACIONES SUSAN IVETTE CAMPOS TRONCOSO EIRL. N° 76.424.792-2** por la suma de \$ **59.500.-** (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE PENDÓN ROLLER PROGRAMA 4 A 7**", bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5043-30-AG24, de fecha 04.04.2024, gestionada, a través del portal, www.mercadopublico.cl
3. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor
4. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 1140550 Aplicación de fondos en administración -Programa 4 a 7 Sernameg.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

NAC/fvt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.

